

DECRETO ALCALDICIO N° 1843

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA, 19 AGO 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 426 de fecha 18-08-2022 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de 3 escáner de escritorio, bajo el ID 3656-185-COT22, "modalidad de compra ágil", recibiendo 11 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y CIA LTDA "SUMATEC"**, Rut: 76.367.430-4, ya que su propuesta técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio. Por un monto total de \$1.386.452.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 494.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO

AUTORIZASE compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl; la adquisición de 3 escáner de escritorio, los cuáles serán destinadas a las unidades de Rentas, Informática y medio ambiente. Al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y CIA LTDA "SUMATEC"**, Rut: 76.367.430-4, ya que su oferta económica y técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio, por un monto total de **\$1.386.452.- IVA incluido**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.29.06.001., "Equipos Computacionales y periféricos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



M.ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/KMC/dgr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
INFORMATICA (1)
Archivo (1)